



OBJETIVOS

por
un

Desarrollo

Sostenible

Material Didáctico para el profesorado
de Educación Infantil y Primaria

el Futuro que Queremos



paz y solidaridad
bakea eta elkartasuna
navarra·nafarroa

CCOD

1. ¿Quiénes somos?

La Fundación Paz y Solidaridad de Navarra es una Organización No Gubernamental dedicada a la cooperación al desarrollo y constituida por iniciativa del sindicato Comisiones Obreras en 1999. Desde sus inicios viene trabajando por un mundo más justo, sostenible y solidario a través de la articulación de diferentes iniciativas y proyectos. Por un lado, mediante proyectos de cooperación en países en vías de desarrollo y por otro, con campañas de sensibilización y educación para el desarrollo, buscando informar y concienciar a la población navarra, de la mejor manera posible, que la solidaridad y la cooperación entre los pueblos es imprescindible.

2. Presentación del proyecto

DE SOL A SOL. Escuelas por un Desarrollo Sostenible es:

Un proyecto de Educación para el Desarrollo La definición de Educación para el Desarrollo según la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo es un “**Proceso educativo** (formal, no formal e informal) constante encaminado, a través de conocimientos, actitudes y valores, a promover una **ciudadanía global** generadora de una cultura de la **solidaridad** comprometida en la **lucha contra la pobreza y la exclusión** así como con la **promoción del desarrollo humano y sostenible**” (Ortega Carpio, 2006b: 15).

Enmarcado en el programa Escuelas Solidarias Este programa, financiado por el Departamento de Derechos Sociales y organizado por el Departamento de Educación tiene la finalidad de incidir en la calidad de la EpD en la educación formal preuniversitaria. Se oferta a los Centros Educativos de Navarra una propuesta de formación, coordinación y asesoramiento para la puesta en práctica de la EpD. El programa Escuelas Solidarias persigue la incorporación de la EpD de un modo transversal en el curriculum y en el proyecto educativo de centro de manera procesual, además de la creación de una red de escuelas solidarias que interactúen entre sí y con su entorno.

Consta de las siguientes fases:

1ª Fase: Constitución del equipo de trabajo en el centro y realización de la inscripción al Seminario de Escuelas Solidarias.

2ª Fase: Realización de **sesión informativa** al inicio de curso sobre el programa Escuelas Solidarias y posteriormente varias sesiones de **formación** mediante las que trata de responder a la necesidad de actualizar las competencias profesionales docentes en Educación para el Desarrollo y sus correspondientes didácticas. Se pretende garantizar la vinculación entre teoría y práctica, y se reflexiona sobre su propia actividad profesional.

3ª Fase: Asesoría Técnica y Acompañamiento.

El proceso de Asesoría Técnica consiste en apoyar la elaboración del proyecto que el profesorado decide trabajar; y ayudar a definir contenidos, metodologías y actividades. El asesoramiento se realiza en función de la realidad del centro y del profesorado que forma el equipo. El asesoramiento y el material de Educación para el Desarrollo de las ONGD se ofrece tanto en euskera como en castellano.

4ª Fase: Puesta en práctica en el centro.

Este trabajo corresponde al profesorado. Es el profesorado el que pone en marcha el proyecto educativo trabajando directamente con su alumnado.

5ª Fase: Recogida de todo el trabajo realizado y elaboración de la memoria.

Esta fase es de sistematización y evaluación. Los centros participantes deben evaluar la experiencia y recoger de forma sistemática el trabajo realizado e incluirlo en una memoria. Con todas las memorias, la Coordinadora de ONGD elabora una publicación online, que resume todas las experiencias para poder compartirlas y socializarlas.

6ª Fase: Como actividad final de Escuelas Solidarias se realiza un Encuentro para compartir experiencias.

Su propósito es que tenga incidencia social y política y un reconocimiento público por parte del Departamento de Educación, del de Derechos Sociales y de la Coordinadora de ONGD. En el Encuentro se reconocerán las Buenas Prácticas para que participen más centros educativos de Navarra y ONGD.

Por la participación en el *Programa de Escuelas Solidarias* se certificarán 35 horas de formación a cada uno de los participantes.

Dirigido al alumnado de infantil y primaria de centros escolares de Navarra cuyo objetivo es que el alumnado conozca qué problemas hay en el mundo y qué soluciones se plantean a nivel internacional a través del conocimiento y trabajo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son 17 objetivos establecidos por la ONU, mediante los cuales se pretende abordar las grandes problemáticas de este siglo (Ver Anexo 1).

Como elementos motivadores con los que trabajar la Educación para el Desarrollo con nuestro alumnado partimos de dos materiales: un cuento y una exposición. A partir del cuento y de la exposición os proponemos trabajar una serie de actividades tanto a nivel de aula como a nivel de centro.

En la presente Guía Didáctica explicamos por qué creemos necesario trabajar este proyecto en los centros educativos, los objetivos didácticos que perseguimos y las propuestas didácticas concretas para trabajar el cuento y la exposición.



3. Justificación del proyecto

La brecha que coexiste entre diferentes zonas y países del planeta pone sobre la mesa las situaciones de pobreza extrema a la que se ven sometidas millones de personas frente a la opulencia que muestran las sociedades de los países desarrollados. Vivimos en un mundo económicamente desequilibrado, socialmente injusto y ambientalmente insostenible. Una situación provocada por un modelo de desarrollo desigual, insolidario y que lleva a la pérdida de derechos de los países en desarrollo que se traduce a su vez en una pérdida de condiciones de vida.

Con todo, el principal problema que nos encontramos ante esta situación es el hecho de que **la población desconoce**, en la mayoría de los casos, **las realidades a las que se ven obligadas a vivir las poblaciones de otras zonas del planeta y las causas que subyacen a esas realidades**. Bajo esta lógica, el eje prioritario que el presente proyecto pretende abordar es **dar a conocer la realidad mundial, sus causas y consecuencias**, y es importante también tener una **postura crítica** frente a la desigualdad que supone **implicarse, personal y colectivamente, en cooperar** para un desarrollo a la medida del ser humano, económicamente justo y ecológicamente sostenible.

Por ello, **activar las conciencias del alumnado** mediante mecanismos de comprensión para entender los problemas mundiales implica generar dinámicas de acción para tratar de reducir esa desigualdad. Porque nuestra línea de intervención en el ámbito de la cooperación al desarrollo demuestra que solo desde la apuesta por el desarrollo sostenible y la construcción democrática del mundo en que vivimos es posible la mejora de las condiciones de vida de todos.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

De los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una de las formas mediante la que hemos venido sensibilizando a la población sobre la situación de desigualdad e injusticia que hay en el mundo es a través de dar difusión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En el año 2000, los Jefes de Estado y de Gobierno de 189 países, se reunieron en la sede de Naciones Unidas para poner en común las grandes preocupaciones de este siglo. Tras largas e intensas negociaciones, se comprometieron a unificar esfuerzos para construir un mundo más justo y disminuir las diferencias que separan principalmente a los países del Norte de los del Sur.

Para llevar a cabo este trabajo, establecieron una lista con los principales problemas que afectan a nuestra sociedad y cuantificaron los Objetivos a conseguir en un período de quince años, dando como resultado los **Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)**. 15 años después, ha habido grandes avances en la consecución de los ODM pero tal y como indica la ONU en su Informe sobre los Objetivos del Milenio (2015) todavía quedan muchos retos que superar.

Para aprovechar el impulso generado por los ODM y afrontar los problemas que siguen afectando a la población mundial en septiembre del 2015, se celebró la Cumbre Especial sobre el Desarrollo Sostenible, del que ha surgido un ambicioso programa y ha sido adoptado por los países miembros de la ONU. Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, bajo el lema *El mundo que queremos* plantean una agenda a 15 años con 17 objetivos; universal y que se pretende sea transformadora y basada en derechos.

Dado que los Objetivos de Desarrollo Sostenible engloban las grandes problemáticas de este siglo creemos que son un **eje conceptual** adecuado para que el alumnado las conozca la realidad a la que se enfrentan otros niños y niñas de otros lugares del planeta y también en su entorno más próximo.



Al abordar estas cuestiones, no podemos olvidar la **Declaración de los Derechos de la infancia** elaborada por Naciones Unidas en 1959 la cual, después de más de 50 años, sigue siendo una utopía para gran parte de los niños y niñas de nuestro planeta (Ver Anexo 2).

Conocimiento de Alternativas hacia un Cambio Social El hecho de observar situaciones de desigualdad y discriminación implica un proceso general de reflexión crítica que ayuda a comprender mejor la realidad en la que vivimos y a proceder en mayor medida, de forma consecuente y solidaria sin quedarnos inmóviles ante las realidades discriminatorias. En esa lógica, el proyecto que se presenta pretende también abordar la necesidad social de actuar para luchar contra las desigualdades e injusticias. No basta con conocer y comprender la situación, es importante **generar valores y actitudes que fomenten el cambio** desde lo personal hasta lo colectivo.

En este proceso, nos encontramos con “y yo... ¿qué puedo hacer?”, es decir, una vez que el alumnado conoce los problemas que sufren tanto personas de su propio ámbito y de otros lugares del planeta, puede desconocer los procesos para cambiar las cosas, las alternativas.

Por esta razón, en el proyecto *DE SOL A SOL. Escuelas por un Desarrollo Sostenible* además de dar a conocer las situaciones de pobreza, las soluciones o alternativas planteadas y las líneas de actuación a seguir para erradicarlas, el proyecto incorpora un apartado destinado a la **reflexión personal** y a las medidas que desde el día a día, desde la vida cotidiana, se pueden poner en marcha a nivel individual y colectivo **para contribuir en la lucha contra la pobreza y la construcción de una ciudadanía global.**

4. Objetivos del proyecto

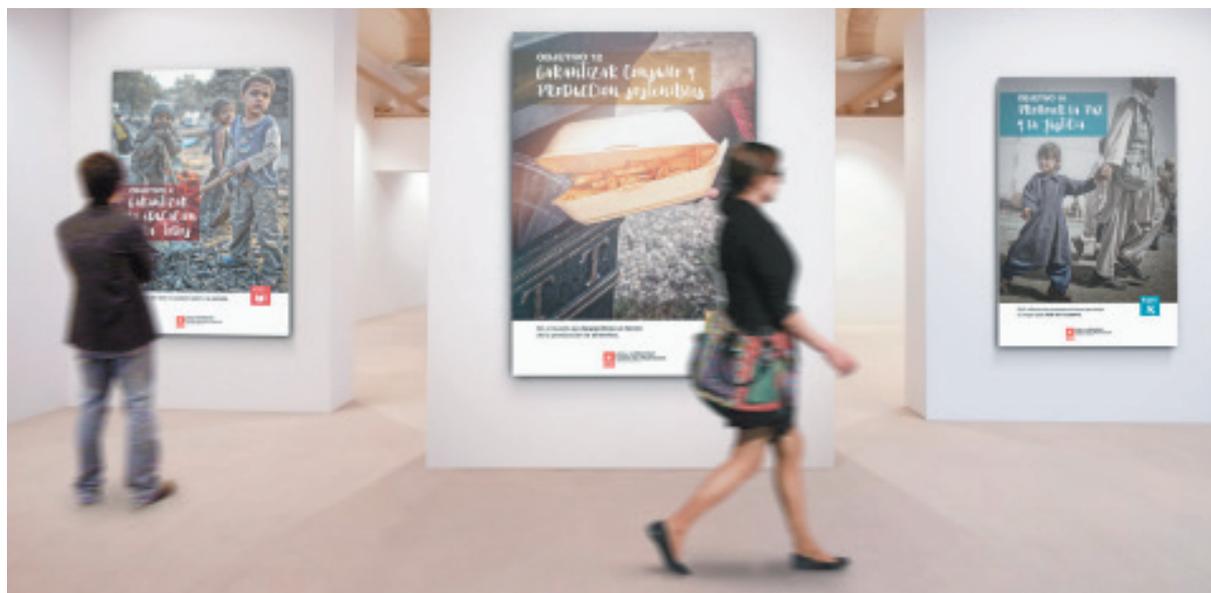
- Que el alumnado conozca la realidad de otros niños y niñas del planeta y de su entorno.
- Reflexionar sobre las causas de las situaciones de injusticia y desigualdad que sufren otros niños y niñas.
- Favorecer nuevas formas de pensar y entender esa realidad de manera crítica.
- Fomentar la habilidad de buscar formas de solución ante esas situaciones de injusticia y desigualdad.

5. Metodología

Para favorecer el aprendizaje hemos considerado principalmente los siguientes aspectos metodológicos:

- El **constructivismo**, que trata de promover un aprendizaje apoyado en la producción colectiva de conocimientos desde la propia experiencia personal de los y las participantes.
- La **participación activa**, mediante dinámicas que faciliten la reflexión grupal, el diálogo interpersonal y la participación de todo el grupo.
- La **experimentación**, como medio para el aprendizaje que permita “sentir”, más allá de la propia razón teórica, intentando conseguir que la participación no se convierta en una mera expresión de opiniones, sino en la implicación real en el análisis de los problemas.
- La **globalización**, que fomenta la capacidad del alumnado para relacionar los distintos elementos que intervienen en los fenómenos analizados.
- La **reflexión-acción**, porque el análisis, la reflexión sobre la práctica ha de llevar a una nueva acción que volverá a ser reflexionada. Esta relación dialéctica enriquece tanto la teoría como la práctica, constituyendo en sí misma un factor de recreación y transformación de la realidad.

Finalmente, el desarrollo de estos principios metodológicos será posible en tanto en cuanto se fomente un clima de confianza, respeto, diálogo donde se promueva la reflexión, se facilite el contraste de opiniones y se creen espacios donde todos y todas puedan expresarse libremente.



6. Propuestas didácticas

6.1. Exposición

La exposición *Objetivos por un Desarrollo Sostenible* consta de 19 paneles que muestran escenas de diferentes partes del planeta. En ellos podemos ver las problemáticas que están vinculadas con cada uno de los objetivos.

Orientaciones didácticas

Montamos la exposición de fotografías La exposición se colocará en un espacio de fácil acceso para todo el alumnado que vaya a trabajar con ella, teniendo en cuenta la altura a la que colocamos los carteles para que puedan ser bien visualizados. Los carteles se pueden colocar utilizando pasta o cinta adhesiva.

La exposición pasará a ser propiedad del centro y cada curso tendrá asignado un horario para ir a verla con tranquilidad y retomarla cuantas veces haga falta. Sugerimos que se monte cuando el alumnado no esté presente en el centro y así sea una sorpresa cuando llegue al día siguiente.

1ª sesión

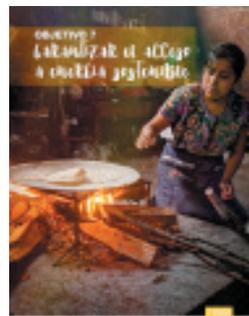
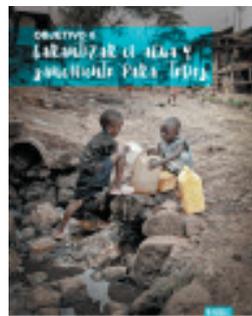
Visitamos con el alumnado la exposición

Hacemos una primera visita a la exposición, sin intervención por parte de la maestra o maestro. El objetivo de esta primera visita es que el alumnado observe y se quede con aquello que le llame más la atención. La función del maestro o maestra durante la visita será fundamentalmente:

- Guiar, no mediar (sólo con aquellos niños y niñas que no presenten motivación)
- Observar
- Tomar anotaciones de las reacciones, de los comentarios, etc.
- Respetar ritmos y tiempos

En el caso del alumnado de menor edad, para realizar esta actividad, si fuera posible, contaremos con la maestra o el maestro de apoyo o desdoblaremos el grupo para facilitar la atención. Previamente a la visita habremos hablado con nuestros alumnos y alumnas sobre las pautas a seguir a la hora de ver la exposición.

Dibujo Al volver al aula propondremos que realicen un dibujo de la imagen que más les haya llamado la atención, acompañado de un pequeño texto explicativo (oral o escrito en función de la edad). Estos dibujos pueden servir para hacer una exposición o confeccionar un libro colectivo.



2ª sesión

Asamblea / Debate / Puesta en común...

A continuación pasaremos a poner en común aquello que nuestro alumnado ha descubierto en los paneles. Lo haremos mediante una “lluvia de ideas”, a partir de la siguiente pregunta: **¿QUÉ HEMOS VISTO EN LAS ILUSTRACIONES?** La maestra o el maestro anotará en la pizarra o en un papel continuo todas las observaciones que vaya diciendo el alumnado sin cuestionarlas en este primer momento y motivando la participación de todos los niños y niñas. Entre todos podemos ponerle un título a la exposición. El objetivo de esta primera puesta en común es descubrir las ideas previas de nuestro alumnado. Las que ya tenían más las nuevas que les ha aportado la exposición.

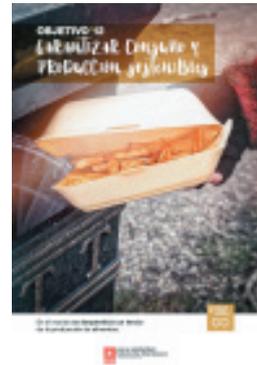
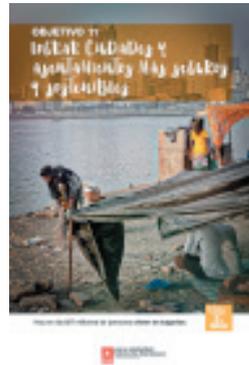
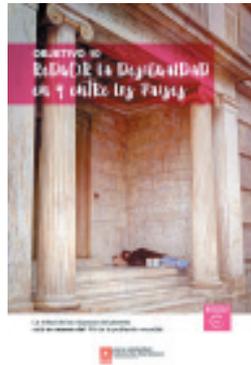
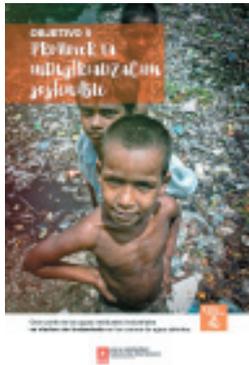
3ª sesión

Retomamos las ideas previas

Ahora, retomamos cada una de las respuestas del alumnado, les pedimos una valoración de ellas y las válidas las enmarcamos en un mapa conceptual. Tantas veces como haga falta volvemos a la exposición o la trasladamos al aula para extraer la máxima información que las ilustraciones nos ofrecen y, a través de preguntas comenzaremos a desvelar con el alumnado las condiciones en las que se encuentran muchas niñas y niños en otros países, creando con ellos nuevas formas de pensar más reflexivas y críticas. Y a la vez, iremos completando y/o reelaborando el mapa conceptual.

Y además...

- Proponemos hacer a nuestro alumnado un dibujo o redacción (en función de la edad) que intente recoger lo que ha percibido cada uno o como piensan qué sería el mundo si se consiguiesen alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Presentamos a todo el centro una exposición de los dibujos o redacciones que sobre la exposición ha realizado nuestro alumnado.
- Invitamos a los padres y madres de nuestro alumnado a que visiten ambas exposiciones.

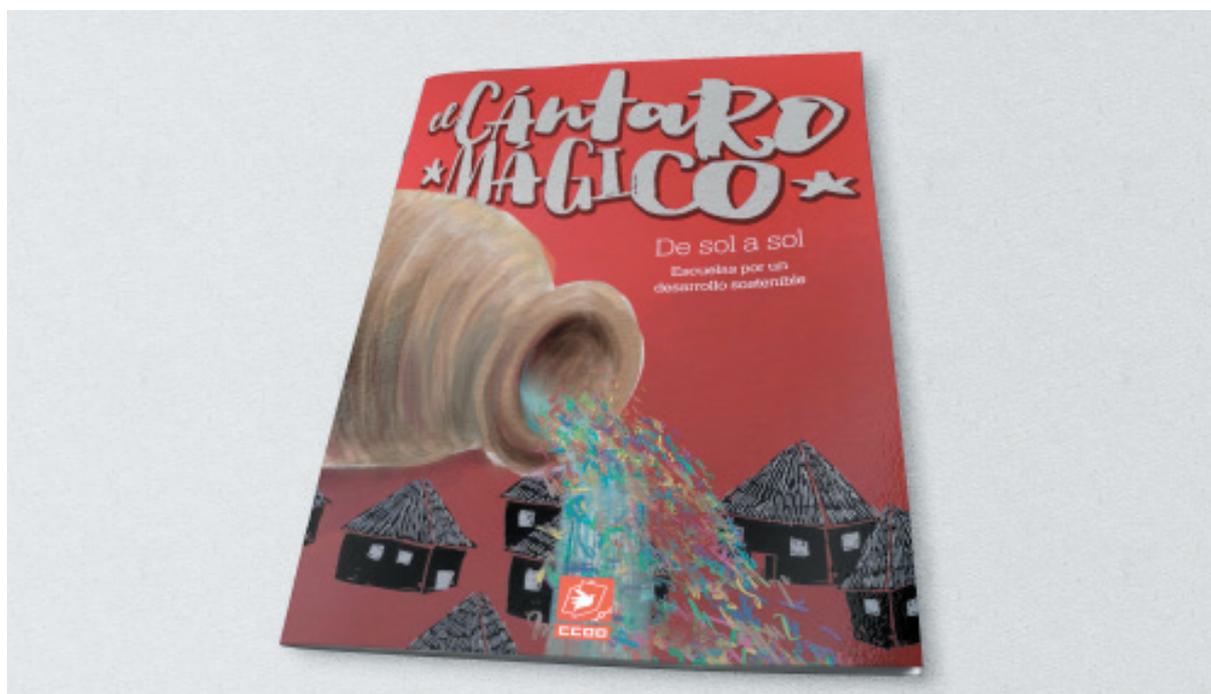


Última sesión

Conclusiones

Intentamos entre todos y todas sacar alguna conclusión, reflexionando y llegando a una postura concreta o algún tipo de compromiso; valgan este tipo de preguntas como sugerencia.

- ¿Por qué piensas que hay personas que viven en la pobreza?
- ¿Por qué hay países enriquecidos y empobrecidos?
- ¿Conoces algún país rico en recursos naturales? ¿La mayoría de sus habitantes tienen sus necesidades básicas cubiertas? (por ejemplo, comparar Noruega con Perú)
- ¿Por qué trabajan los niños y las niñas? ¿Es justo que trabajen? ¿Por qué en España no pueden trabajar los niños y niñas? Pregunta a tu padre, madre, abuelas y abuelos si cuando eran pequeños los niños y las niñas trabajaban.
- ¿Por qué hay personas que no tienen acceso a la salud, a agua potable?
- ¿Por qué hay desigualdad entre hombres y mujeres?
- ¿Por qué es importante para un país que los niños y niñas vayan a la escuela? ¿Qué le pasa a un país en el que la mitad de su población no sabe leer y escribir?
- ¿Conoces alguna acción que se esté llevando a cabo para evitar las desigualdades?
- Nosotros y nosotras, ¿qué podemos hacer?



6.2. Cuento

El cuento *El cántaro mágico* narra la historia de Aurelia, una niña de Guatemala que no puede ir a la escuela porque tiene que ir a por agua. Un día, encuentra un cántaro mágico que una vez lleno de agua no se vacía nunca y a partir de ahí ella puede ir a escuela y trae la felicidad a su pueblo.

Nuestra propuesta didáctica ofrece, a partir del cuento, diversas actividades que cada profesor podrá utilizar, cambiar, ampliar... en función de sus posibilidades, pero siempre teniendo en cuenta el esquema: **conocer - reflexionar - concienciar - acción** dirigida al cambio.

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

1ª sesión

La primera sesión tiene como objetivo que el alumnado conozca en el cuento, para ello proponemos diferentes formas de contar el cuento

a. Sin ilustraciones: Una primera aproximación al cuento podría ser su narración de viva voz, sin ningún tipo de apoyo visual. Contarlo oralmente, sin usar ilustraciones, permite que el alumnado genere sus imágenes a partir de sus ideas previas.

b. Apoyado con ilustraciones: Se puede narrar o leer el cuento mostrando las ilustraciones del libro o proyectándolo. Las ilustraciones dan información adicional que va enriqueciendo el cuento. El cuento se puede descargar de la Web <http://www.fpsnavarra.org/presentacion.htm>.

Ofrecemos unas recomendaciones sobre cómo contar un cuento, a partir de *El arte de contar cuentos* de Sara Bryan (Ver Anexo 3).

Se recomienda dejar el libro en la biblioteca del aula, para que el alumnado pueda volver a hacer uso de él en otros momentos; pueda usarlo en el rincón de lectura o bien pueda tomarlo prestado para casa.

Otra orientación interesante en la aproximación al cuento es la de comentar con el alumnado algunos aspectos relacionados con la edición del libro como son: portada, contraportada, título, autor, editorial, ilustraciones, texto...



2ª sesión

En esta sesión le invitaremos al alumnado a reflexionar sobre el contenido del cuento. Según lo que les llame más la atención al alumnado podemos profundizar más en algunos aspectos que en otros.

- ¿Quién es la protagonista?
- ¿Dónde vive? Podemos buscar Guatemala en el mapamundi.
- ¿Qué sabe el alumnado de ese país?
- ¿Qué problemas tiene la protagonista? ¿Son problemas compartidos entre varios/as de los/as protagonistas?
- ¿Por qué tiene esos problemas?
- ¿Cómo se siente la protagonista? ¿Cómo se siente el/la alumno/a ante la situaciones que pasa la protagonista? ¿Cómo se sentirían o pensarían si viviesen como ella?
- ¿Cuál se el deseo de Aurelia?
- ¿Se sienten identificados/as con alguna situación que se vea reflejada en el cuento?
- ¿Qué les ha llamado más la atención del cuento?

3ª sesión

El objetivo de esta sesión es que el alumnado se concencie de las situaciones de injusticia que viven muchos niños del planeta y de que hay que cambiar las cosas, tal y como proponen los/as pequeños/as protagonistas del cuento.

Una vez que se ha reflexionado sobre el contenido del cuento se volverá a leer el cuento y se le propondrá al alumnado que elija una o varias de las problemáticas y mediante una redacción, un dibujo, una noticia, un cuento, un lema, un cartel, una escultura, una escenificación, etc... refleje cómo deberían según él ser las cosas. De esta forma, el alumnado manifestará lo que para él es injusto y cómo según él deberían ser las cosas.

Una vez puesto en común, se analizará entre todos/as cada uno de los trabajos individuales o grupales y cada alumno/a sacarán conclusiones.

4ª sesión

A partir de las conclusiones obtenidas en la 3ª sesión, se les preguntará *¿Y nosotros/as qué podemos hacer?*

Se hará una **lluvia de ideas**: podemos centrarnos en uno o en varios aspectos de los que trata el cuento (pobreza, acceso a agua potable, igualdad de género, acceso a salud, etc.), según lo que más interés le cause al alumnado. Una vez tengamos la lluvia de ideas elegiremos entre todos/as la idea que más guste y se pueda llevar a cabo.

Es importante recordar que la asimilación de conceptos nuevos acaba de producirse cuando somos capaces de contarla o exponerla a otras personas. Por eso proponemos que el producto final se pueda difundir entre la comunidad educativa, barrio, pueblo, etc.

Una vez llegados a esta fase, es importante que el/la maestro/a conozca algunos conceptos relacionados con formas alternativas dirigidas hacia el cambio social como pueden ser la cooperación internacional, el comercio justo, voluntariado, respeto al medio ambiente, etc. (Ver Anexo 4).

Algunas propuestas

Kamishibai Kamishibai, en japonés, quiere decir “teatro de papel”. Es una forma de contar cuentos muy popular en Japón. Suele estar dirigido a niñas y niños pequeños que van a disfrutar de él en grupo. También es utilizado como recurso didáctico. Está formado por un conjunto de láminas que tiene un dibujo en una cara y texto en la otra. Su contenido, generalmente en forma narrativa, puede referirse a un cuento o a algún contenido de aprendizaje.

Como el texto está en la parte posterior de las láminas el kamishibai siempre necesita un presentador o intérprete que lea el texto mientras los espectadores contemplan los dibujos.

La lectura del kamishibai se realiza colocando las láminas en orden sobre un soporte, teatrillo de tres puertas que se llama “butai”, de cara al auditorio, y deslizando las láminas una tras otra mientras se lee el texto.

En las siguientes páginas Web podréis obtener información sobre este recurso didáctico:

- Blog del proyecto Kamishibai: <http://kamishibai.educacion.navarra.es/que-es/>
- Blog de la Biblioteca de Yamaguchi: <http://yamaguchikamishibai.blogspot.com.es/>
- Kamishibai Perú: <http://kamishibaiperu.blogspot.com.es/>

Teatro El teatro es ideal para ayudar a los niños a desarrollar la expresión verbal y corporal, y a estimular su capacidad de memoria y su agilidad mental. También sirve para transmitir e inculcar valores, por eso es un buen recurso didáctico en temas de Educación para el Desarrollo.

El alumnado puede crear una obra de teatro y representarla ante el resto de alumnado, maestros/as y familias. También la pueden gravar en vídeo y subirla al blog del centro escolar para su mayor difusión.

Taller de reciclaje Llevando a la práctica la regla de las tres erres: Reducir, Reutilizar, Reciclar propondremos al alumnado que haga una lista con la de cosas que necesita comprar para este curso escolar. Y que se pregunte si en vez de comprarlas no podría hacerlas él o ella misma con materiales que ya no necesite.

Es importante que sean cosas que las necesiten o las vayan a usar para que lo asuman en su vida diaria y cada vez que necesiten comprar algo, antes de comprarlo piensen si pueden reciclar o reutilizar algún material para conseguir crear ellos mismo eso que necesitan.

Luego se puede hacer una exposición de los productos que ellos han reutilizado o creado.

Por ejemplo, puede que un niño necesite un estuche nuevo, pero en vez de comprar uno, puede reutilizar telas y cremalleras de ropa que ya no necesita.

Estuches, mochilas, juguetes, decoración del aula, etc. Sólo hay que echarle imaginación.



Canción La canción *Yo soy de mi país* fue promovida por la Organización Internacional del Trabajo en su *Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil*, para denunciar la situación en la que se encuentran millones de niños y niñas en todo el mundo. La letra y la música es de Salvador Cardenal Barquero, y está interpretada por el Dúo Guardabarranco (Katia Cardenal –voz– y Salvador Cardenal –guitarra y voz–) de Nicaragua.

En este caso os proponemos esta canción pero podéis elegir otra.

Yo soy de mi país

Letra y Música: Salvador Cardenal Barquero

*Somos los niños sin dibujos, sin cuadernos ni pupitres
Aquellas niñas de los ojos puro sueño y la frente en sudor,
Las manos callosas ¿Te acordás de mí?*

*No me puedo salvar, solo déjenme ir a estudiar
Yo quisiera aprender a escribir. Yo soy de mi país
Llevo un canasto de pan a vender ¿Quién me lo va a tener?
Solo quiero batear una vez, ver la bola volar
Hasta Dios*

*Somos los niños de machete que ordeñamos y buscamos leña, acarreamos agua
Y somos los de la esperanza, somos tantos que ya ni nos ven
Como si no duele no poder jugar*

*No me puedo salvar, solo déjenme ir a estudiar
Yo quisiera aprender a escribir. Yo soy de mi país
Llevo un canasto de pan a vender ¿Quién me lo va a tener?
Solo quiero batear una vez, ver la bola volar
Hasta Dios
Y verla regresar*

7. Otros materiales de EpD de la red Fundación Paz y Solidaridad

De Sol a Sol

Material (video y unidades didácticas) dirigido a alumnado de primaria mediante el cual se pretende informar, concienciar y educar sobre la diferente cobertura de las Necesidades Humanas Básicas entre el Norte y el Sur y aportar elementos para la reflexión y la comprensión, así como mostrar aquellos aspectos en los que el niño/la niña tiene la posibilidad de incidir para contribuir a cambiar las cosas.

<http://www.fpsnavarra.org/solasol/sol.htm>



Interactuem a l'Escola

Propuesta de educación para el desarrollo de la Fundació Pau i Solidaritat del PV dirigida a educación infantil, primaria, secundaria, ciclos formativos y formación de personas adultas. El objetivo de este programa es promover, dentro de la educación formal, la reflexión y el análisis crítico sobre el mundo desigual en el que vivimos y cómo emprendemos acciones que transformen estas desigualdades.

<http://www.interactuem.org/>



Un Planeta de Cometas

Material didáctico dirigido a alumnado de primaria mediante el cual se pretende arrojar luz sobre las desigualdades Norte-Sur sobre las diferencias que existen entre las poblaciones del Norte y las del Sur en aspectos tan importantes como la alimentación, la educación, la sanidad, los transportes... Se trata de "descubrir las diferencias" entre unas formas de vida y otras, de conocer la realidad de las desigualdades y los desequilibrios mundiales. Se trata de conocer, para comprender.

<http://www.fpsnavarra.org/sensiplanetacometas.htm>



El hilo de Ariadna

Material didáctico cuyo objetivo principal es el contribuir a concienciar y educar a la población escolar, en todo lo referente a los procesos y dinámicas de interdependencia entre dos realidades y dos modelos de desarrollo, para incentivar que se formen y consoliden conocimientos, habilidades y actitudes que den como resultado una modificación en los comportamientos y la práctica cotidiana de la población hacia horizontes más solidarios que propicien un cambio social desde la base.

<http://www.fpsnavarra.org/sensihiloariadna.htm>



Anexos

Anexo 1

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Objetivo 1

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

- 1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida como las personas que viven con menos de 1,25 dólares al día
 - 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
 - 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y lograr, para 2030, una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables
 - 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, la tecnología nueva apropiada y los servicios financieros, incluida la microfinanciación
 - 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales
- 1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones
 - 1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, para apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza



Objetivo 2

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

- 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año
- 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluido el logro, a más tardar en 2025, de las metas convenidas internacionalmente sobre el

- retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad
- 2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, lo que incluye un acceso seguro y equitativo a la tierra, a otros recursos de producción e insumos, a conocimientos, a servicios financieros, a mercados y a oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
 - 2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
 - 2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y garantizar el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente
- 2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados
 - 2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo
 - 2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos



Objetivo 3

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

- 3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos
- 3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años
- 3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
- 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar

- 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
 - 3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
 - 3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación de la familia, la información y la educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
 - 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos
 - 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo
-
- 3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda
 - 3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha sobre el Acuerdo ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos
 - 3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
 - 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial



Objetivo 4

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

- 4.1 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
- 4.2 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de calidad en materia de atención y desarrollo en la primera infancia y enseñanza preescolar, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
- 4.3 Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

- 4.4 Para 2030, aumentar en un [x] % el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
 - 4.5 Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional
 - 4.6 Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos el [x] % de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética
 - 4.7 Para 2030, garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios
-
- 4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
 - 4.b Para 2020, aumentar en un [x] % a nivel mundial el número de becas disponibles para países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, para matriculación en instituciones de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, en países desarrollados y otros países en desarrollo
 - 4.c Para 2030, aumentar en un [x] % la oferta de maestros calificados, en particular mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo



Objetivo 5

Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas

- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
- 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina
- 5.4 Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructura y la formulación de políticas de protección social, así como la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país

- 5.5 Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública
- 5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen
- 5.a Empezar reformas que otorguen a la mujer el derecho en condiciones de igualdad a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
- 5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer
- 5.c Adoptar y fortalecer políticas firmes y promulgar leyes rigurosas para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles



Objetivo 6

Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos

- 6.1 Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo a agua potable segura y asequible para todos
- 6.2 Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables
- 6.3 Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y el aumento del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad en un [x]% a nivel mundial
- 6.4 Para 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua
- 6.5 Para 2030, poner en práctica la ordenación integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda
- 6.6 Para 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos
- 6.a Para 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, incluidos el acopio y almacenamiento de agua, la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización
- 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento



Objetivo 7

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

- 7.1 Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos
- 7.2 Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía
- 7.3 Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética

- 7.a Para 2030, aumentar la cooperación internacional a fin de facilitar el acceso a la investigación y las tecnologías energéticas no contaminantes, incluidas las fuentes de energía renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías de energía no contaminante
- 7.b Para 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo



Objetivo 8

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

- 8.1 Mantener el crecimiento económico per capita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados
- 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrandose en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra
- 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros
- 8.4 Mejorar progresivamente, para 2030, el uso eficiente de los recursos mundiales en lo relativo a la producción y el consumo, y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, de conformidad con el marco decenal de programas sobre modalidades sostenibles de consumo y producción, empezando por los países desarrollados
- 8.5 Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
- 8.6 Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados, cursando estudios o recibiendo capacitación
- 8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, erradicar el trabajo forzoso y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados

- 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios
- 8.9 Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
- 8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos
- 8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados
- 8.b Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo



Objetivo 9

Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

- 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, lo que incluye las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos
- 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la cuota de la industria en el empleo y el producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar su participación en los países menos adelantados
- 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados
- 9.4 Para 2030, mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles, aumentando la eficiencia en el uso de los recursos y promoviendo una mayor adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas
- 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas mediante, para 2030, el fomento de la innovación y el aumento del número de trabajadores en la esfera de investigación y desarrollo por cada millón de personas en un [x]%, así como el aumento de los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado
- 9.a Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente en los países en desarrollo con un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países de África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo
- 9.b Apoyar el desarrollo de la tecnología nacional, la investigación y la innovación en los países en desarrollo, en particular garantizando un entorno

normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas

- 9.c Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020



Objetivo 10

Reducir la desigualdad en y entre los países

- 10.1 Para 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional
- 10.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
- 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades en materia de resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto
- 10.4 Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad
- 10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esa reglamentación
- 10.6 Velar por una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas
- 10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas
- 10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio
- 10.b Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países de África, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales
- 10.c Para 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%



Objetivo 11

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

- 11.1 Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
- 11.2 Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

- 11.3 Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para lograr una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
- 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
- 11.5 Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por desastres y reducir en un [x]% las pérdidas económicas en relación con el producto interno bruto causadas por desastres, incluidos los desastres relacionados con el agua, con especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables
- 11.6 Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
- 11.7 Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

- 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional
- 11.b Para 2020, aumentar en un [x]% el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Acción de Hyogo, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
- 11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para la construcción de edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales



Objetivo 12

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

- 12.1 Aplicar el marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles, con adopción de medidas por todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo
- 12.2 Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
- 12.3 Para 2030, reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per capita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas
- 12.4 Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente
- 12.5 Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización

- 12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes
- 12.7 Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales
- 12.8 Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza y se les sensibilice al respecto

- 12.a Apoyar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles
- 12.b Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
- 12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que alientan el consumo antieconómico mediante la eliminación de las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluidas la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para que se ponga de manifiesto su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones particulares de los países en desarrollo y reduciendo al mínimo los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y las comunidades afectadas



Objetivo 13

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*

- * Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.
- 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
- 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
- 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

- 13.a Poner en práctica el compromiso contraído por los países desarrollados que son parte en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático con el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales para el año 2020, procedentes de todas las fuentes, a fin de atender a las necesidades de los países en desarrollo, en el contexto de una labor significativa de mitigación y de una aplicación transparente, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima mediante su capitalización lo antes posible
- 13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados, centrándose en particular en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas



Objetivo 14

Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

- 14.1 Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes
 - 14.2 Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para su restablecimiento a objeto de mantener océanos sanos y productivos
 - 14.3 Reducir al mínimo los efectos de la acidificación de los océanos y hacerles frente, incluso mediante la intensificación de la cooperación científica a todos los niveles
 - 14.4 Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y poner en ejecución planes de ordenación con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas
 - 14.5 Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible
 - 14.6 Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la capacidad de pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados [4]
 - 14.7 Para 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la ordenación sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo
-
- 14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina, teniendo en cuenta los criterios y directrices para la transferencia de tecnología marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados
 - 14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados
 - 14.c Garantizar la plena aplicación del derecho internacional, como se indica en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar para los Estados que son partes en ella, incluidos, si procede, los regímenes regionales e internacionales existentes para la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos por sus partes



Objetivo 15

Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica

- 15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
- 15.2 Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x]% a nivel mundial
- 15.3 Para 2020, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo
- 15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad para proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible
- 15.5 Adoptar con urgencia medidas importantes para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción
- 15.6 Garantizar la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos
- 15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres
- 15.8 Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias
- 15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad
- 15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas
- 15.b Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la ordenación sostenible de los bosques y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha ordenación, en particular con miras a la conservación y la reforestación
- 15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles



Objetivo 16

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y todas y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

- 16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo
- 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños
- 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
- 16.4 Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada
- 16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas
- 16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles
- 16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles
- 16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial
- 16.9 Para 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, incluido el registro de nacimiento
- 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

- 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidad a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
- 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible



Objetivo 17

Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

Finanzas

- 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole
- 17.2 [Velar por que] los países desarrollados cumplan cabalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, lo que incluye asignar el 0,7% del ingreso nacional bruto al rubro de asistencia oficial para el desarrollo destinada a países en desarrollo, del cual entre el 0,15% y el 0,20% debería proporcionarse a países menos adelantados
- 17.3 Movilizar recursos financieros adicionales procedentes de múltiples fuentes para los países en desarrollo
- 17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a

la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo

- 17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados

Tecnología

- 17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, entre otras cosas mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular en el ámbito de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología una vez acordado
- 17.7 Promover el desarrollo, la transferencia, la divulgación y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo
- 17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones

Creación de capacidad

- 17.9 Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los objetivos de desarrollo sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular

Comercio

- 17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones con arreglo a su Programa de Doha para el Desarrollo
- 17.11 Aumentar de manera significativa las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales para 2020
- 17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados, libre de derechos y de contingentes, de manera duradera para todos los países menos adelantados, de conformidad con las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, lo que incluye velar por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados

Cuestiones sistémicas

Coherencia normativa e institucional

- 17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia normativas
- 17.14 Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible
- 17.15 Respetar el liderazgo y el margen normativo de cada país para establecer y aplicar políticas orientadas a la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible

Alianzas entre múltiples interesados

- 17.16 Fortalecer la alianza mundial para el desarrollo sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los objetivos de desarrollo sostenible en todos los países, en particular los países en desarrollo
- 17.17 Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones

Datos, supervisión y rendición de cuentas

- 17.18 Para 2020, mejorar la prestación de apoyo para el fomento de la capacidad a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, con miras a aumentar de forma significativa la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de alta calidad desglosados por grupos de ingresos, género, edad, raza, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales
- 17.19 Para 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores para medir los progresos logrados en materia de desarrollo sostenible que complementen el producto interno bruto, y apoyar el fomento de la capacidad estadística en los países en desarrollo



Anexo 2

Declaración de los Derechos de la Infancia

Principio 1 El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

Versión en lenguaje corriente.

Todos los niños y todas las niñas tienen los derechos indicados a continuación, independientemente de su etnia, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra clase, o del lugar donde hayan nacido o de quienes sean sus padres.

Principio 2 El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.

Versión en lenguaje corriente.

Tienes el derecho especial de crecer y desarrollarte físicamente y espiritualmente de una manera sana y normal, libre y digna.

Principio 3 El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.

Versión en lenguaje corriente.

Tienes derecho a un nombre y a una nacionalidad.

Principio 4 El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

Versión en lenguaje corriente.

Tienes derecho a atenciones y a protecciones especiales y a la alimentación, vivienda y atención médica de calidad.



Principio 5 El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular.

Versión en lenguaje corriente.

Tienes derecho a una atención especial si tienes alguna discapacidad física o mental.

Principio 6 El niño, para el pleno desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.

Versión en lenguaje corriente.

Tienes derecho al amor y la comprensión, preferentemente de tu padre y tu madre, y de tu familia, o bien a la atención del gobierno, si tus familiares no pueden hacerse cargo de ti.

Principio 7 El niño tiene derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social y llegar a ser un miembro útil de la sociedad. El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres. El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

Versión en lenguaje corriente.

Tienes derecho a ir gratuitamente a la escuela, a jugar y a tener las mismas oportunidades para desarrollarte y para aprender a ser responsable y útil. Tu padre y tu madre son especialmente responsables de tu educación y orientación.

Principio 8 El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.

Versión en lenguaje corriente.

Tienes derecho a ser siempre de quienes primero reciban ayuda.

Principio 9 El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata. No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o educación o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

Versión en lenguaje corriente.

Tienes derecho a la protección contra la crueldad o la explotación; por ejemplo, no se te podrá obligar a hacer trabajos que perjudiquen tu desarrollo físico o mental. No tienes que trabajar antes de una edad mínima y nunca te ha de perjudicar la salud o te ha de impedir el desarrollo moral o físico.

Principio 10 El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa, o de cualquiera otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

Versión en lenguaje corriente.

Tienes que ser educado para la paz, la comprensión, la tolerancia y la fraternidad entre todos los pueblos.

Anexo 3

Orientaciones para contar un cuento

La tradición oral

La tradición oral fue el primer recurso que tuvieron los humanos para comunicar sus inquietudes y saberes, y así se fueron transmitiendo valiosos conocimientos obtenidos y conservados de generación en generación.

Actualmente, en la sociedad de la letra y la televisión está creciendo el interés por la tradición oral, donde el espacio entre el que habla y el que escucha se llena de miles de matices, de gestos, de sonidos; es más, provoca una situación vital similar y compartida, donde lo narrado se acerca más a lo vivido, y la cercanía del que da con el que recibe hace posible negociar y reconducir el relato.

Contar un cuento significa revivir la tradición oral, difundir los conocimientos literarios, promover la literatura, fomentar la tolerancia, el respeto, la solidaridad, la libertad... comunicar, y sobre todo, entretener.

Quizá a estas alturas empecemos a ser conscientes de que cuando nos comunicamos de viva voz está ocurriendo algo más importante que cualquier otra cosa, ya que el habla nos hace humanos.

Para elegir un cuento

Amor a primera vista El narrador y/o narradora ha de sentir amor a primera vista con el cuento, no puede haber una contradicción entre el relato y la filosofía de vida del que lo narra.

Público destinatario Se ha de tener en cuenta el público a quién va dirigido, su edad, entorno, intereses y predisposición.

Motivo El narrador y/o la narradora no debe obviar el motivo por el que va a contar el cuento.

Para recordar un cuento

Asimilación Un cuento nunca ha de memorizarse, simplemente se tiene que asimilar. Para ello realizaremos la estructura del cuento.

Estructura

- **Cuentos de tradición oral.** Los estructuramos en cinco partes:
 1. INTRODUCCIÓN. Ha de ser breve. Nos da una idea del lugar y de los personajes.
 2. DESARROLLO. Es más extenso. Amplía la información de la introducción.
 3. NUDO O CONFLICTO. Son las situaciones a partir de las cuales suceden los hechos.
 4. CLIMAX. Es lo más importante de la acción. Se presenta después de una situación de hechos.
 5. DESENLACE. Es el final del cuento. Ha de ser rápido y claro para no confundir
- **Cuentos literarios.** En el caso de los cuentos literarios, el narrador y/o narradora ha de realizar una lista de la sucesión de hechos y descripciones que se citan en el cuento.

Recorrido visual Una vez realizada la estructura del cuento, el narrador y/o la narradora ha de repasar brevemente todas las partes del cuento, matizando en cada una de ella: imaginar a los personajes, cómo son físicamente, cómo van vestidos, cuál es el tejido de sus ropas; se tendrá que fijar en los lugares por donde pasan, dónde están

situadas las cosas en ese ambiente, qué acciones realizan los personajes. En resumen, ponerse en su piel. De esta manera se hará un recorrido lento y observador por todo el cuento.

Contar el cuento El narrador y/o la narradora imaginará a sus oyentes para contar el cuento en voz alta. Al acabar de contarlo deberá observar su expresión verbal y gestual, por si ha olvidado algún detalle, y así corregir los pequeños errores. También se puede contar el cuento delante del espejo.

Para contar un cuento

Disposición Cuando tenemos un pequeño grupo de niños y niñas, la mejor disposición es en semicírculo, es muy importante que no estén unos detrás de otros o en una posición que no puedan ver bien la cara de las personas narradoras, ya que los niños y niñas necesitan una proximidad física para conseguir una aproximación mental.

Narración El cuento ha de ser narrado, no leído, ya que quien narra es libre, mientras que el lector está ligado al libro en las manos. La persona que narra no tiene límite, se sienta, se levanta, puede controlar a su auditorio, seguir el texto o modificarlo, se hace valer de sus manos, sus ojos y su voz para expresarse, y al mismo tiempo, puede recibir una retroalimentación de sus oyentes. El cuento contado es más espontáneo, y lo que es más importante, el secreto de éxito reside en el grado de intensidad con el cual el narrador o narradora quiere transmitir su impresión al oyente por medio de la expresión de su cuerpo, la mirada, la modulación de la voz y el silencio.

El lenguaje El lenguaje del cuento ha de ser el lenguaje del narrador o la narradora, evitando las muletillas y acabando todas las frases. El cuento se ha de contar de forma simple, lógica, dramática y con entusiasmo.

La voz El cuento se tiene que contar proyectando la voz desde el diafragma, con tono, pronunciación y entonación correctos.

Seguridad No se debe narrar demasiado deprisa. Se ha de tener la seguridad de que se domina el cuento, de que los oyentes desean escucharlo y que nadie lo encontrará demasiado largo. De esta certeza mental depende el éxito de la narración.

Narraciones humorísticas En este tipo de narraciones es muy importante dar tiempo a las personas oyentes para que saboreen la broma.

Expresión corporal Hay que adaptar los gestos y las palabras, pero sin exagerar el grado de dramatización del cuento; hay que flexibilizar las rigideces de nuestro cuerpo para que los gestos y la dramatización surjan naturales.

Anexo 4

Acciones para cambiar el mundo

Cooperación al Desarrollo

La Cooperación para el Desarrollo comprende el conjunto de actuaciones que contribuyen al desarrollo humano y sostenible, la disminución de la pobreza y el pleno ejercicio de los derechos en una sociedad más justa. Son muchas las ONGDS que vienen trabajando para que el mundo sea más justo y solidario dentro del marco de la Cooperación al Desarrollo.

Una organización no gubernamental para el desarrollo (ONGD) es una asociación o comité sin fines de lucro que tiene como objetivo impulsar políticas o actuaciones encaminadas al desarrollo de colectivos excluidos o en riesgo de exclusión, así como a países o comunidades considerados empobrecidos. Sus principales ámbitos de actuación son el bienestar y desarrollo social.

Comercio Justo

El Comercio Justo es un sistema comercial basado en el diálogo, la transparencia y el respeto, que busca una mayor equidad en el comercio internacional prestando especial atención a criterios sociales y medioambientales. Contribuye al desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones comerciales y asegurando los derechos de productores/as y trabajadores/as desfavorecidos, especialmente en el Sur.

Para más información: <http://comerciojusto.org/>

Economía Solidaria

La economía solidaria, además de ofrecer algunos principios y nuevos enfoques alternativos frente al funcionamiento de la economía capitalista, propone iniciativas prácticas en todos los ámbitos del ciclo económico (financiación, producción, comercialización y consumo) colocando a las personas y, en general, a la sostenibilidad de la vida en el centro y como objetivo de su actividad.

Para más información: <http://www.economiasolidaria.org/>

Finanzas Éticas

Como alternativa a la "banca tradicional" que opera con un único objetivo, el económico, existe la Banca Ética que hace compatible la rentabilidad económica con el respeto de los derechos humanos y el medio ambiente. La Banca Ética invierte únicamente en proyectos con valor añadido para la sociedad desde el punto de vista social, medioambiental, cultural, educativo, etc. facilitando a sus clientes que puedan saber dónde se invierten sus ahorros.

Con la aparición de la banca ética surge un nuevo sistema financiero con el que podemos ahorrar e invertir, buscando un triple beneficio: social, medioambiental y económico.

Para más información: http://www.economiasolidaria.org/finanzas_eticas



Mercado social

Por Mercado Social entendemos una red de producción, distribución y consumo de bienes y servicios y aprendizaje común que funciona con criterios éticos, democráticos, ecológicos y solidarios, en un territorio determinado, constituida tanto por empresas y entidades de la economía solidaria y social como por consumidores/as individuales y colectivos.

Para más información: http://www.economiasolidaria.org/mercado_social

Consumo Responsable

Nuestro modelo de consumo no es posible generalizarlo al conjunto del planeta. Necesitaríamos disponer de casi cuatro Tierras más para poder soportar la presión de recursos ambientales que exigiría extender nuestro modelo a toda la humanidad.

Es necesario ajustar los consumos a las necesidades reales: preguntarnos si lo que vamos a comprar lo necesitamos o no.

- Considerar el impacto ambiental, desde el punto de vista del ciclo de vida del producto que compramos, teniendo en cuenta el conjunto del proceso desde la producción, transporte, distribución, consumo y los residuos que genera al final de su vida.
- Plantear qué tipo de comercio queremos favorecer.
- Asegurar la calidad de lo que compramos, de cara a adquirir bienes más saludables y duraderos.



paz y solidaridad
bakea eta elkartasuna
navarra·nafarroa

Avda. Zaragoza 12
31003, Pamplona.
Teléfono: 948 291 098
www.fpsnavarra.org

Con la financiación de:



Nafarroako
Gobernua



Gobierno
de Navarra